

exp. de Restitución de la Realidad Alterada RE-20/02, a liquidación de los exptes. de Daños en Carretera DA-16/02, DA-19/00, DA-57/02, DA-58/02, a remisión de carta de pagos de los exptes. de Daños en Carretera DA-36/02 y DA-10/01.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Requerimiento de expediente Sancionador y de Restitución de la Realidad Alterada.

Expediente: SA y RE-116/02.

Expedientado: Don Gehard Marbach.

Fecha del acto: 21 de noviembre de 2002.

Trámite de Audiencia de expediente de Restitución de la Realidad Alterada.

Expediente: RE-17/02.

Expedientado: Don Francisco Moreno Belmonte.

Fecha del acto: 14 de enero de 2003.

Resolución de expediente de Restitución de la Realidad Alterada.

Expediente: RE-20/02.

Expedientado: Don Cliffor Slade.

Fecha del acto: 30 de enero de 2003.

Liquidación de Daños en Carretera.

Expediente: DA-16/02.

Expedientado: Don Julio Sánchez Martín.

Fecha del acto: 24 de enero de 2003.

Liquidación de Daños en Carretera.

Expediente: DA-19/00.

Expedientado: Don Francisco López Grima.

Fecha del acto: 24 de enero de 2003.

Liquidación de Daños en Carretera.

Expediente: DA-57/02.

Expedientado: Doña Neureddine Mabchour.

Fecha del acto: 5 de diciembre de 2002.

Liquidación de Daños en Carretera.

Expediente: DA-58/02.

Expedientado: Don Juan Ignacio Suárez Márquez.

Fecha: 2 de enero de 2003.

Carta de pago.

Expediente: DA-36/02.

Expedientado: Don Antonio Terrones García.

Fecha: 29 de enero de 2003.

Carta de pago.

Expediente: DA-10/01.

Expedientado: Don Alfredo Roldán Escribano.

Fecha del acto: 20 de enero de 2003.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 11 de febrero de 2003.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica pliego de cargos de 30 de enero de 2003, dirigido a doña Josefa Reposo Ortega, sobre expediente administrativo de desahucio A-11/2003.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Josefa Reposo Ortega, con DNI 29.710.248, y con último domicilio conocido en C/ Valparaíso, 12 - 4.º B, de Huelva, código postal 21005.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia pliego de cargos recaído en el expediente administrativo de desahucio A-11/2003.

Indicándole que dicho pliego de cargos de desahucio se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en la C/ José Nogales, 4 de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 10 de febrero de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se da publicidad a la Resolución de 14 de noviembre de 2002, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de ayudas a proyectos de Investigación Musical, al amparo de la Orden de 8 de julio de 1997, por la que se establecen las bases reguladoras de las mismas y de la resolución de 9 de mayo de 2002 por la que se convocan las correspondientes al año 2002.

Esta Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen Jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 14 de noviembre de 2002, de la Directora General de Instituciones del Patrimonio Histórico. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncio de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura en la siguiente dirección www.junta-andalucia.es/cultura.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en la Resolución de 14 de noviembre de 2002, de la Directora General de Instituciones del Patrimonio Histórico, será de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del siguiente anuncio.

Sevilla, 30 de diciembre de 2002.- La Directora General, María del Mar Villafranca Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública y se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, a favor de las ruinas del Antiguo Maristán Nazari en Granada, a doña Rosa Rodríguez Rodríguez y don Manuel García Fernández cuyas notificaciones no se han podido practicar.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de

Zona Arqueológica, a favor de las Ruinas del Antiguo Maristán Nazarí en Granada, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública y se concede trámite de vista y audiencia del expediente a doña Rosa Rodríguez Rodríguez y don Manuel García Fernández, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el artículo 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles para la Información Pública y diez días para el Trámite de Audiencia, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico en Granada, Paseo de la Bomba núm. 11 - 1.ª planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 29 de enero de 2003.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta de Málaga.

Interesado: José Muñoz Godoy.

Expediente: MA/2002/313/G.C./CAZ.

Infracción: Grave, Art. 48.1.15 del Reglamento de Caza.

Sanción: Multa de 30,05 euros y Rescate 3,01 euros.

Fecha: 7.5.02.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesada: Cristina Hidalgo Roldán.

Expediente: MA/2002/482/G.C./INC.

Infracción: Leve, art. 64.2, art. 68 y art. 73.1.A) de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 300 euros.

Fecha: 12.9.02.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Jhon Baker.

Expediente: MA/2002/530/AG.MA/ENP.

Infracción: Menos grave, art. 26.J) de la Ley 2/1989 de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía, art. 39.1 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Otras obligaciones no pecuniarias: Reposición de la situación alterada a su estado anterior, en virtud del art. 37 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 6010,12 euros.

Fecha: 4.10.02.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: José Seda Cabrera.

Expediente: MA/2002/539/G.C./ENP.

Infracción: Leve, art. 26.H) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía, art. 39.1 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 150,25 euros.

Fecha: 27.9.02.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Cristian Padilla Cuenca.

Expediente: MA/2002/702/G.C./FOR.

Infracción: Leve, art. 76.9, art. 80.4 y art. 86.A) de la Ley Forestal de Andalucía.

Otras obligaciones no pecuniarias: Retirada del vehículo para reparar la situación alterada en virtud del art. 79 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa 480,81 euros.

Fecha: 11.11.02

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Suso Torres Amaya.

Expediente: MA/2002/770/G.C./INC.

Infracción: Leve, art. 64.4, art. 68 y art. 73.1.A) de la Ley de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 300 euros.

Fecha: 2.1.03.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Alejandro García Pérez.

Expediente: MA/2002/815/P.A./FOR.

Infracción: Leve, art. 77.4, art. 80.4 y art. 86.A) de la Ley Forestal de Andalucía.

Otras obligaciones no pecuniarias: Reparar e indemnizar los daños causados, art. 79 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 300,51 euros.

Fecha: 11.12.02.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Jacobo Fergó Juste.

Expediente: MA/2002/816/P.A./FOR.

Infracción: Leve, art. 77.4, art. 80.4 y art. 86.A) de la Ley Forestal de Andalucía.

Otras obligaciones no pecuniarias: Reparar e indemnizar los daños causados, art. 79 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa 300,51 euros.

Fecha: 11.12.02.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.